



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.165 / 2016.-

ZAPALLAR, 20 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 140/2016 de fecha 19 de Julio de 2016 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta emitida por el Presidente del Sindicato de Pescadores Cachagua, Sr. Salvador Enrique Estay Estay
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibús
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Sábado 23 de Julio de 2016
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas y hasta las 21:00 horas
➤ Destino	: Desde Cachagua Puchuncaví (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Bailes Religiosos a Festividad San Pedro Cachagua.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN
1- CONDUCTOR
OFICINA DE TRANSPARENCIA
2- PUEBLO
4- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)